

S. CIVIL 1092/49 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939

Núm. 3222

Apellidos

Nombre

TENA

RICARDO

Apodo

FORES

Filiación

Referencia AUTORIDAD MILITAR.-

2222

JUZGADO MUNICIPAL

DE IGLESUELA DEL CID.

NEGOCIADO-Informes.
Número- 456

Excmo. Sr.

Llamada este Juzgado municipal por mandato del Excmo.Sr.Gobernador Civil de esta provincia,para informar acerca del vecino RICARDO TENA FORES de 25 años de edad,soltero,mol

linero,natural de Adzaneta,vecino de esta villa,habitante en la calle del Pilar núm.9, sobre los antecedentes político-sociales y conduta en todos los aspectos,antes y después de iniciado el glorioso Movimiento,asi como de la actuación en relación con eñ mismo.lo emite en esta forma:

1º-Que la conducta politico-social de este individuo antes del movimiento era de derechas,después se hizo de la extrema izquierda.

2º-Que después del movimiento hizo voluntariamente guardias armadas,verifico registros para desarmar a individuos de derecha,saqueando las armas que les encontraba.

Queen los primeros dias de Abril del presente año regresó al pueblo al quedar liberada la parte de Levante,siendo detenido por los actos que realizó contra el Orden y Patria,el cual continua detenido en su domicilio.

Que es cuanto puede manifestar en el presente informe.

Dios guarde a V.E. muchos años.

La-



Iglesuela del Cid 3 de Octubre de 1939.

Año de la Victoria.

El Juez municipal,

Manuel G. ...



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.
(Secretaría de Orden Público)

TERUEL



ALCALDIA

DE

Iglesuela del Cid

(TERUEL)

Negociado Informe.

Número 444

Excmo. Sr.

Llamada esta Alcaldia por mandato del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para informar acerca del vecino RICARDO TENA FORES, de 25 años de edad, soltero, molinero, natural de Adzaneta, vecino de Iglesiasuela del Cid habitante en la calle del Pilar nº 9 sobre sus antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos y después de iniciado el glorioso movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo, lo emite en esta forma:

- 1º- Que la conducta político-social de este individuo antes del movimiento era del partido de Orden y Patria, después se hizo de la extrema izquierda.
- 2º- Que después del movimiento hizo guardias armadas voluntariamente, verificó registros para desarmar a vecinos de derechas, saqueando las armas que les encontraba.
- 3º- Que también fué a la Masia Molino Alto y se les incautó de todo lo que había en la Masia, y puso en la puerta el papel de quedar requisada por el Comité Antifascista del Centro Socialista, y además les destrozó cuantos emblemas religiosos que a su paso encontró.
- 4º- Que se hizo verdadero dueño del Molino que tenían en arrendamiento, propiedad de Bárbara Mallen Escuin.
- 5º- Que voluntariamente ingresó en el Ejército rojo, como verdadero Antifascista.
- 6º- Que se halla en prisión atenuada, ó sea en su domicilio, habiendo quedado detenido el día 3 de Abril último, al regresar a su domicilio.

Que es cuanto puedo manifestar en el presente informe.

Dios-

cuarde a V.E. muchos años.
Iglesuela del Cid a 2 de Octubre de 1939.
Año de la Victoria.
El Alcalde,



D. Juan Ruiz

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de

TERUEL.



3222



Excmo. Señor:

Informe.

En cumplimiento a su superior escrito, número 15.701, de fecha 25 del corriente, referente a la conducta y antecedentes de RICARDO TENA FORÉS, tengo el honor de informar a V.E. que de las investigaciones practicadas resulta que dicho individuo, de 25 años de edad, soltero, molinero, natural y vecino de Iglesuela del Cid, habitante en la calle del Pila antes del Movimiento, pertenecía al partido socialista y al estallar el mismo, se echó a la calle armado, atropellando a las personas simpatizantes con nuestra Causa. Prestó guardias armado voluntariamente al servicio del frente popular, practicó registros en las casas buscando armas. En la masía de su convecino Fernando Vidal Roig, además de maltratarle, le destrozó todos los objetos religiosos que tenía en su poder. El día 22 de Octubre de 1936 ingresó voluntario en las filas rojas en el batallón de Zaragoza, destacado en Castellón.

Fue detenido por el que suscribe, el día 29 del anterior, ingresado en el Depósito Municipal de Iglesuela del Cid y puesto a disposición del señor Juez Militar de Cantavieja con el Atestado oportuno.

Dios



guarde a V.E. muchos años.
Cantavieja 23 de Septiembre 1939
Año de la Victoria
El Comandante del Puesto.

Esteban Izquierdo

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL
=====



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

R-15699-700-701

Sirvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-socia-
les y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de 1 detenido ve-
cino de Iglesuela RICARDO TENA
FORES, haciendo constar su filia-
ción completa prisión en que
se encuentra fecha y causas de
su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 23 de Septiembre
de 1939 - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.-